



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Ricardo Andrés parrado Jiménez
Demandado	Néstor Hernán Parrado
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00279 00
Asunto	Libra mandamiento de pago
Fecha de la providencia	Diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 423 del CGP en concordancia con el art. 94 del CGP **LIBRAR ORDEN DE PAGO** en contra de **Néstor Hernán Parrado** y a favor de **Ricardo Andrés Parrado Jiménez**, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, pague a favor de la demandante por concepto de cuotas de alimentos dejadas de cancelar la suma de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEICIENTOS QUINCE PESOS (\$325.615.00)**, consideradas de la siguiente manera:

- Por la suma de **\$325.615.00** por concepto de la cuota alimentaria del mes de agosto del año 2019.

Por las cuotas que en lo sucesivo se causen por el mismo concepto, las que deberán ser canceladas dentro de los cinco (05) días siguientes al respectivo vencimiento.

Por los intereses moratorios de las sumas anteriores a una tasa del 6% anual desde cuando la obligación se hizo exigible, hasta cuando el pago se verifique

Notifíquese al demandado **Nestor Hernán Parrado** en los términos y forma de que tratan los art. 290 y ss del CGP, haciéndole saber que cuenta con el término de cinco (05) días para pagar las sumas adeudadas; y/o **diez (10) días** para excepcionar, contados ambos términos a partir del día siguiente de la notificación del mandamiento ejecutivo. Para el efecto hágase entrega de copia de la demanda y de los anexos allegados con tal fin.

Notifíquese el presente auto al Ministerio Público –Procuradora de familia y a la defensora de Familia.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza



SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del 11 SEP 2019

AYELETH PABLO PADILLA

Secretaria